



RESOLUCION-CS-N° 140/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 MAY 1994

Expte. N° 12.117/93.-ok

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Facultad de Ciencias de la Salud, convoca a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátricas; y,

CONSIDERANDO;

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución C.S. N° 350-87 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma.

Que el mismo se expidió por unanimidad, aconsejando la designación de la postulante Nut. María Isabel Loza de Chávez.

Que atento a lo establecido en el Artículo 53°, inciso b) del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución N° 656/93, aprueba el Dictamen del Jurado y propone la designación de la mencionada profesional, en dicho cargo.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por su Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 063/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 5 de Mayo de 1994)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar a la Nut. María Isabel LOZA de CHAVEZ, D.N.I. N° 11.050.199, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva, para la cátedra DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA PEDIATRICAS de la Carrera de Nutrición, Facultad de Ciencias de la Salud, por el término de cinco (5) años, conforme lo establece el Artículo 46 del Estatuto de esta Universidad.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

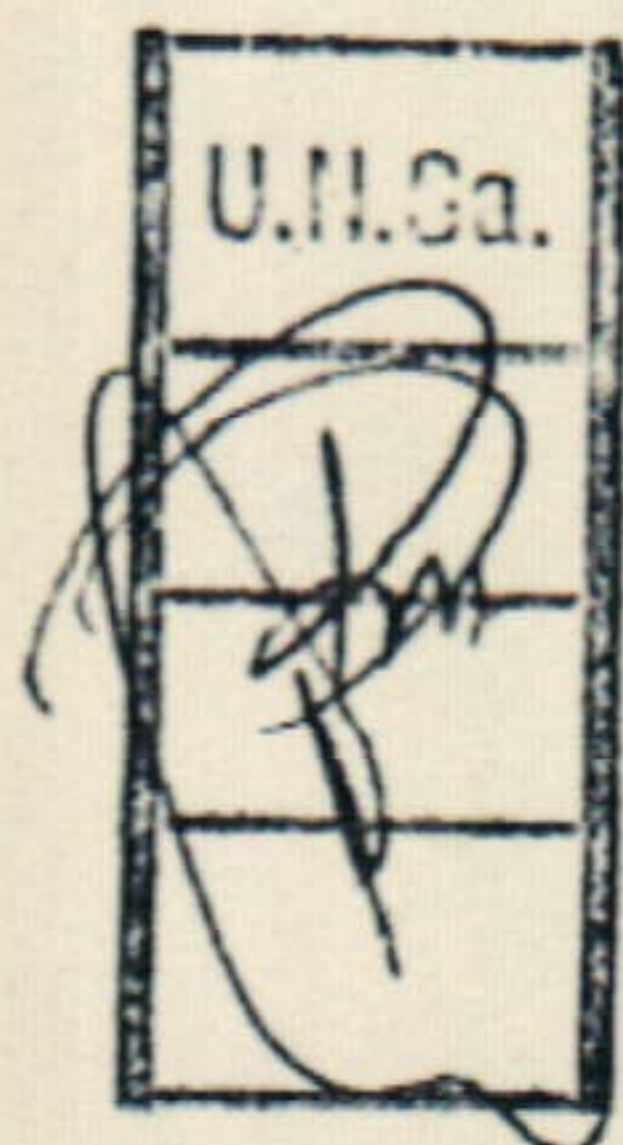
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

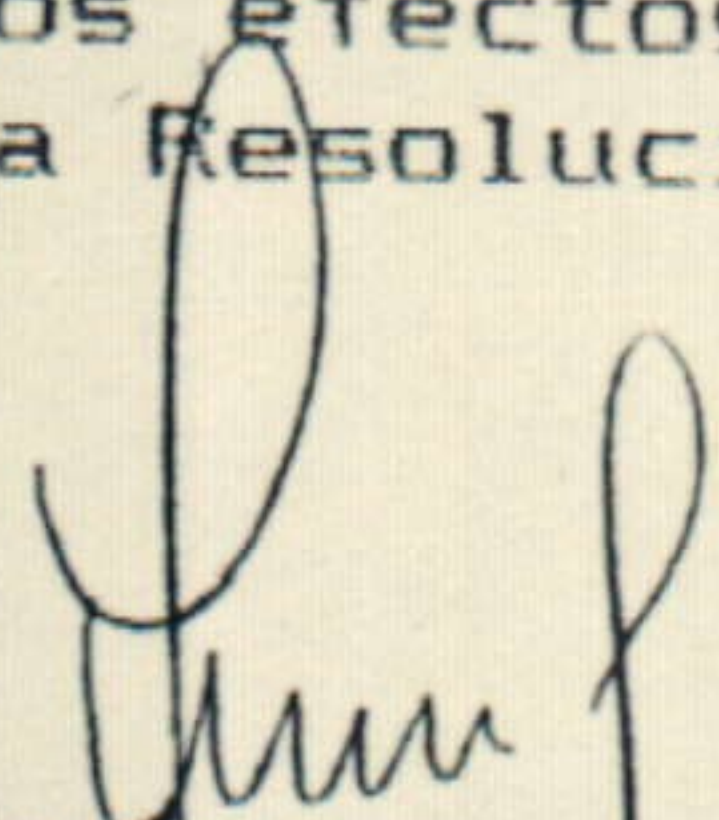
.../// - 2 -

Expte. N° 12.117/93

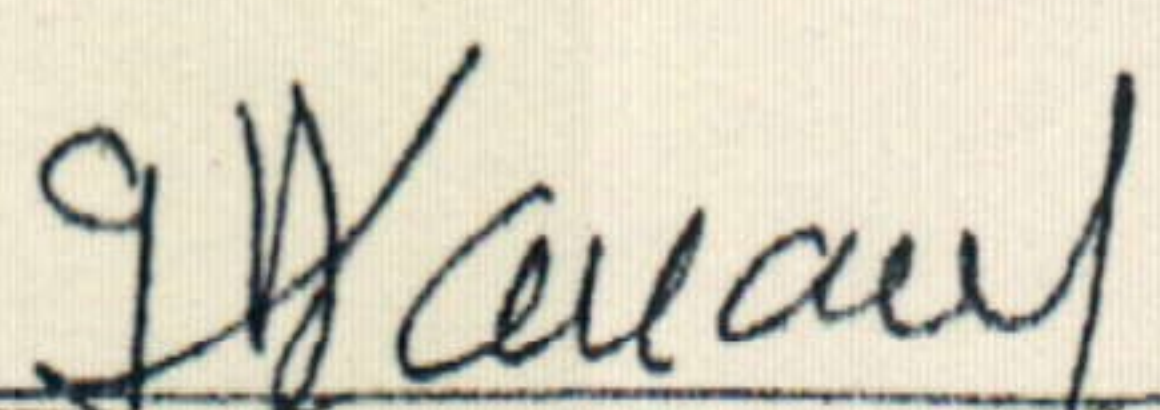
ARTICULO 2°.- Afectar la presente designación en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la planta de personal docente de la mencionada Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Nut. María Isabel Loza de Chávez y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud, a los efectos de proceder según lo indicado en el Artículo 58° de la Resolución C.S. N° 350-87 y modificatorias.-




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 140/94